

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta HGM/C.I. No. 04/13

Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Siendo las 12:00 horas., del día 23 de abril del año 2013, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, estando presentes el C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información; Dr. Jesús Chávez Mayol, Director de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento como suplente del Titular de la Unidad de Enlace; C. René González Escamilla, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y como invitado Lic. José García Zurita, Jefe de Departamento de Asuntos Penales y Médicos Legales suplente de la Lic. Judith A. Sánchez Ramírez, Subdirectora Jurídica; y como punto a debatir Mtro. Jorge Antonio Bolaños Cacho Ruiz, Director de Recursos Materiales y Conservación, se dio inicio a la II Sesión Extraordinaria del Comité de Información en la que se expuso lo siguiente:

- **Discusión y en su caso, aprobación de la Inexistencia de la información relacionada con la solicitud No. 1219700009913 referente al Recurso de Revisión RDA 1655/13.**

Una vez analizado y debatido el punto de acuerdo, este Comité de Información llega a los siguientes acuerdos:

Primero.- Una vez analizada la información entregada por la Dirección de Recursos Materiales y Conservación mediante su oficio DRMC/371/13, y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental éste Comité de Información confirma la inexistencia de información relacionada con la solicitud de información 1219700009913, toda vez que como lo señala el área responsable, no existe soporte documental con el cual el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, avala la publicación de su experiencia por

parte de la DGPLADES, siendo que la publicación a que se refiere el recurrente deriva de una presentación que llevó a cabo un ex trabajador de este hospital a título personal, de tal manera que la presentación que se menciona no fue realizada por este Hospital.

Segundo: Se ordena a la Unidad de Enlace informar a través del domicilio que el recurrente señalo para recibir todo tipo de notificaciones, sobre la confirmación de la inexistencia de la información, e informar a través del Sistema Herramientas de Comunicación al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en los alegatos correspondientes sobre la presente resolución, para los efectos de continuar con los procedimientos legales hasta la total solución del Recurso de Revisión que nos ocupa.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar en la presente Sesión, se cierra la misma siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas y
Titular del Comité de Información

Dr. Jesús Chávez Mayol
Director de Apoyo al Diagnóstico y
Tratamiento y Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace

René González Escamilla.
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control